



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 032 2020 00161 01
DEMANDANTE	MEDICALFY S.A.
DEMANDADO	JAVIER MEJIA LOZADA
FECHA DE SENTENCIA	13 DE OCTUBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEEMANDADO JAVIER MEJÍA LOSADA. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDADO LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por tres (3) días hábiles, hoy **15/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija el 20/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA